

Se pone en conocimiento del público en general, que la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura SAU, **anula** el proceso de selección BC17056 Personal Técnico Especialista Medio (con titulación de Ingeniería Técnica de Obras Públicas).

VISTO:

PRIMERO.- Que el proceso de selección BC17056 Personal Técnico Especialista Medio (Ingeniería Técnica de Obras Públicas), fue ofertado públicamente en el Portal del Candidato existente en la web de Gpex, en la dirección://www.gpex.es

SEGUNDO.- Que la publicación de la mencionada oferta se realizó a las 0:00 horas del jueves 23 de marzo de 2017, conforme se establece en el documento de "Procesos y Criterios para la selección de Personal" incluido en el portal de candidato de la web de Gpex.

TERCERO.- Que el plazo máximo de recepción de candidaturas finalizó el miércoles 29 de marzo de 2017 a las 24:00 horas.

CUARTO.- Que se ha producido, con posterioridad a la apertura de la convocatoria de la oferta del puesto de trabajo, causa sobrevenida de carácter socio-laboral y/o contractual, que hace necesaria su anulación.

A la vista de las circunstancias anteriormente relatadas, la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura SAU, **ACUERDA:**

- 1.- ANULAR el proceso de selección BC17056 Personal Técnico Especialista Medio (con titulación de Ingeniería Técnica de Obras Públicas), dejando sin efecto la convocatoria.
- 2.- PUBLICAR el presente acuerdo en el Portal del Candidato de la Sociedad en el que se publicó la oferta del puesto, para general conocimiento de los interesados.
- 3.- NOTIFICAR el presente acuerdo a aquellas personas que se han inscrito en la oferta y han facilitado forma de localización.

La Sociedad de Gestión Pública de Extremadura SAU aprovecha esta comunicación para expresar su agradecimiento por el interés mostrado, así como manifestar su disculpa por los inconvenientes que esta anulación haya podido generar.

En Mérida a 07 de abril de 2017